



EXP-UNC: 0014575/2014

Córdoba, **13 DIC 2017**

VISTO que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 88/2014 se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, en la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, integrado por las Profesoras Doctoras Nori G. TOLOSA DE TALAMONI, Ana Carolina MARTINI, María Emilia SANTILLAN, eleva el Dictamen con el orden de mérito de los cargos concursados;

Que por expediente N° 0055968/2014, la Dra. Alicia Raquel Pérez de Rosas impugna el dictamen emitido por el Jurado;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 68/2015 se solicitó al Tribunal de concurso una ampliación del dictamen final;

Que el día 11 de marzo de 2015 el Tribunal de concurso eleva la Ampliación de Dictamen;

Que por expediente N° 0011015/2015, la Dra. Alicia Raquel Pérez de Rosas impugna la Ampliación de Dictamen emitido por el Jurado;

Que la RHCD N° 1049/2015 rechaza la impugnaciones presentadas por la Dra. Alicia Raquel Pérez de Rosas, en relación al dictamen original emitido por el Tribunal de Concurso y a su ampliación, quedando en consecuencia aprobado el dictamen y orden de mérito del concurso;

Que el **Dr. Sadí COSSY ISASÍ** (Legajo N° 26199), **ha presentado** por nota su **declinación al 1° lugar obtenido en el Orden de Mérito** a fin de optar por el cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva (3° en el Orden de Mérito), ambos obtenidos por concurso, en la Cátedra mencionada "ut supra" (RHCD N° 1051/2015);

Que a tales efectos debe tenerse en cuenta, rigurosamente el orden de mérito aprobado por RHCD N° 74/2013 propuesto por el tribunal mencionado "up supra";

Que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos en la RHCD N° 50/05 y su modificatoria;

////////////////////////////////////


Prof. Dr. ROQUELIE S. PIZZI
SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

2106



El Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Fs. 158) aprobado por el Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 07 de diciembre de 2017;

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar por Concurso, conforme el orden de mérito elaborado por el Tribunal, al siguiente personal docente, **PROFESORES ASISTENTES de DEDICACIÓN SIMPLE**, en la **Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular**, desde el **01/02/2018** y por el término de 3 (tres) años, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de la RHCD N° 50/05 que aprueba el Reglamento de Concursos para cubrir cargos de Docentes Auxiliares:

- Dra. Gabriela PICOTTO (Legajo N° 49970), **dándosele de baja con igual fecha a la Dra. María Elena PERALTA LÓPEZ (Legajo N° 42599) en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente.**

ARTÍCULO 2°: Imputar este egreso al Cód. 115 - un (1) Cargo.

ARTÍCULO 3°: La profesional designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar y notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE


SILVIA B. ADELIO PIZZI
SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

MFC/jf




Prof. Dr. MARCELO S. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

2106